

Informaciones de interés:

.

Estimados y estimadas,

Os hacemos llegar las siguientes informaciones de su interés por este comienzo de año:

Subvenciones 2012

En breve se publicarán la Orden de Bases Regulatoras que regirán la concesión de subvenciones a las Comunidades Catalanas del Exterior. Estas bases regulan todos los conceptos por los que la Generalitat puede apoyar. Por este 2012, pero, debe tener presente que al igual que el año pasado, la convocatoria que se publicará días después de las bases hará referencia a las ayudas para el funcionamiento de la entidad, a la organización de actividades de difusión y promoción de la lengua y la cultura catalana, a la enseñanza del catalán en las CCE y las ayudas asistenciales.

Las ayudas a las obras y reformas de rehabilitación de sedes, por el momento, no se convocarán. Se hará en el futuro siempre que se nos permita el uso del capítulo presupuestario correspondiente según las indicaciones que para toda la Generalitat haga el Departamento de Economía y Conocimiento.

En cuanto a la documentación que iréis recibiendo por parte del Área a partir de ahora y seguramente en breve (por lo tanto preparar las maquinarias de los Casals para hacer frente a la nueva convocatoria de subvenciones), la secuencia será la siguiente:

1. Comunicación de la publicación de la Orden de Bases Regulatoras y envío de la Guía de apoyo para la gestión de las convocatorias (con un ejemplo práctico de cómo cumplimentar el impreso de solicitud)

2. Envío del formulario de solicitud de las subvenciones para el año 2012. Al igual que el año pasado, antes de presentar la documentación para registro oficial (consultados, ...) o hacer el envío por mensajería privada, será necesario que nos hagáis llegar una copia de su solicitud por correo electrónico para que el personal del Área compruebe que ha cumplimentado correctamente su solicitud. Recuerde que este previo (que no sustituye la presentación física de la solicitud) previo sirve para depurar posibles errores materiales que luego conlleven el alargamiento de los trámites innecesariamente. Hay que tener presente que, pese a que le

Escrit per Dani Gimeno - CCE

dimecres, 15 de febrer de 2012 02:35 - Darrera actualització dimecres, 15 de febrer de 2012 02:38

enviemos el impreso de solicitud, éste no se puede entregar físicamente hasta que se publique la correspondiente convocatoria (ya os haremos saber qué plazo hay).

3. Comunicación de la publicación de la convocatoria. Este será el momento a partir del cual podrá entregar las solicitudes en formato físico. Si lo que sea, no te es fácil entregar las solicitudes mediante canales oficiales al exterior, tenga en cuenta que lo puede hacer por mensajería privada dirigida a nuestras oficinas. Si opta por esta vía debe tener presente que debe ser diligentes para que el envío llegue a Barcelona antes de que se agote el plazo de presentación de solicitudes.

Subvenciones 2011

Os informamos de que de las 67 solicitudes presentadas en el año 2011 en las que se había otorgado 1.391.187 euros se han justificado correctamente 49 solicitudes y que 18 han sido reajustadas. Finalmente, el importe que efectivamente se ha justificado y por tanto el valor de las subvenciones ha sido de 1.364.042 euros.

En cuanto al pago del 20% de las subvenciones, a día de hoy todavía no tenemos programación por parte del Departamento de Economía y Conocimiento. Habrá, pues, que tengáis un poco de paciencia. Os hago saber, sin embargo, que desde la Secretaría de Asuntos Exteriores se hace un seguimiento de este asunto para poder hacer efectivo, cuando sea posible a nivel presupuestario, el pago pendiente en cuestión.

Encuentro Mundial

Aunque no podemos informaros de las fechas del Encuentro. Tan pronto como tengamos esa información, os lo haremos saber.

Programa de becas BCC para el curso académico 2011-2012

Desde la AGAUR nos informan que sólo 4 solicitudes han sido presentadas correctamente en fondo y forma.

Programa de becas ACC 2.012

Hasta que no se apruebe el presupuesto de la Generalitat para 2012 no podremos iniciar los trámites que deben conducir a la publicación de la convocatoria correspondiente. Será, en ese momento, cuando os informaremos de cuáles centros serán beneficiarios del programa de becas para este año.

Como siempre, el Área resto a vuestra disposición para aclarar cualquier duda